

MAT: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA JULIO ORELLANA ORELLANA.

LAJA, 18 de febrero 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** licencia médica Nº 2-49629233 presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Rut. Nº , por 05 días desde el 15 al 19 de febrero de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM /